

Todos somos Juárez ¿y las mujeres?
El Plan Juárez: las mujeres solas en medio de la guerra

15 de julio de 2010.

Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

En este documento, el Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (CEDEHM) refiere casos y datos que muestran la realidad de las mujeres en Ciudad Juárez: solas, víctimas, en medio de la guerra, sin acceso a la justicia y sin valor para el Estado Mexicano.

* Del 1 de enero al 11 de julio del 2010, han sido asesinadas 212 mujeres en el estado de Chihuahua[1]. El número es similar a la cifra de asesinatos de mujeres en cinco años (1993-1997). Los feminicidios y desapariciones de mujeres y niñas han aumentado significativamente y la mayoría de los casos se encuentran impunes, ante la indiferencia del Estado Mexicano

* Los abusos cometidos por militares afectan de manera diferenciada a las mujeres. Rocío Irene Alvarado Reyes y Nitza Paola Alvarado Espinoza fueron detenidas por elementos del ejército mexicano el 29 de diciembre de 2009, de manera arbitraria y sin ninguna orden judicial. La Corte Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas provisionales a favor de ambas y solicitó al estado mexicano proteger su vida. Sin embargo, hasta la fecha se desconoce su paradero. Ambas son víctimas de desaparición forzada a manos del ejército.

* El 9 de junio del año en curso 14 hombres, entre ellos un actuario del poder judicial con una orden de un juez familiar para entrar al domicilio y romper cerraduras y policías, seis de ellos con armas de alto poder, llegaron a las instalaciones secretas de SIN VIOLENCIA A.C. Refugio para mujeres en situación de riesgo por violencia extrema, el único de esas características en el Estado de Chihuahua y cuya dirección era, antes de ser violado por los funcionarios del poder judicial y policías, un lugar seguro. A las defensoras de derechos humanos al frente del Refugio, se les amenazó con meterlas a la cárcel por dos o tres años, uno de los policías dijo textualmente “ las invito a cooperar”, mostrando el arma de fuego que portaba, “o no tendré más remedio que actuar” el estado no ha respondido para resolver el problema que ocasionó, ni ha sancionado a los responsables.

* El 10 de julio de 2010 por la noche, una joven de 22 años fue amenazada con una pistola, le robaron su vehículo y la violaron. A pesar de tener suficientes motivos para no acudir a las instituciones de procuración de justicia en Juárez -como el riesgo real y la desconfianza fundada- la joven interpuso la denuncia ante la Ministerio Público quien le informó a la víctima que debía regresar el lunes para ampliar su denuncia, por ser fin de semana y la reprendió por no haberse defendido de la violación. El médico legista se negó a tomarle pruebas, no le brindó información sobre los riesgos a su salud, ni suministró la píldora del día siguiente. El médico tiene la obligación de proveer la píldora de acuerdo con la norma oficial de salud NOM 046. Días después y ante la presión del CEDEHM, un médico del sector salud le practicó un examen, le dio una receta para que se realizara los exámenes de manera particular y luego regresara a entregar los resultados para su expediente.

* El 13 de julio de 2010, el Diario de Juárez publicó que “entre 20 y 30 mujeres a punto de dar a luz han dejado de atender a diario en el Hospital de la Mujer, debido a que la capacidad de atención se vio rebasada por la demanda médica de este segmento de población, que aumentó por la afiliación masiva al Seguro Popular. La situación es tal, que las mujeres que tienen parto natural son dadas de alta a unas horas de su alumbramiento para hacer lugar a las que están en trabajo de parto”.

* Marisela Escobedo, madre de Rubí –una chica de 16 años víctima de feminicidio que conmovió a Juárez- caminó durante días para exigir sanción al asesino de su hijo. En un inicio, los jueces lo declararon inocente y posteriormente con la representación legal del CEDEHM se logró una sentencia de 50 años. Ella ubicó al asesino de su hija en Zacatecas, dio aviso a las autoridades para que lo detuvieran y pudiera cumplir la sentencia, pero “por trámites burocráticos” el gobierno fue incapaz de arrestarlo y huyó.

* El 13 de julio de 2010, el Diario de Juárez publicó que la madre y la viuda de José Luis Romero Valenzuela, un joven de 24 años, estaban inconsolables al darle sepultura, el joven fue asesinado el 13 de julio del 2010 por policías federales, al no detener su vehículo por miedo a los policías que le hicieron alto en un retén. Las mujeres se niegan a denunciar por miedo, los federales acudieron a la vivienda de la familia a amenazarlos y les exigieron 5 mil pesos para no involucrarlas en “nada”, las mujeres entregaron 3 mil pesos que habían juntado para el funeral.

El Centro de Derechos Humanos de las Mujeres es una asociación civil con sede en Chihuahua que promueve y defiende los derechos de las mujeres. Para mayor información: cedehm@prodigy.ney.mx (614) 415-4152.

[1] Cifras del observatorio de “Justicia para Nuestras Hijas”. www.justiciaparanuestrashijas.org.mx